



## RESOLUCIÓN No 3120

( 08 AGO 2011 )

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la elección del Representante de los Directores Programas de Pregrado ante el CONSEJO ACADÉMICO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante el Ley 30 de 1992, Acuerdos 021 de 1993, y 066 de 2005, Resolución 1612 de 2007 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2423 del 21 de junio de 2011, se convocó a los DIRECTORES DE PROGRAMA DE PREGRADO, para que el día 25 de agosto de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO ACADÉMICO.

Que mediante Resolución No. 1612 del 11 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección del Representante de los Directores Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia .ante el CONSEJO ACADÉMICO.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes Directores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMA
NELSON ARMANDO MUÑOZ PÉREZ	7168894	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE LA FESAD

Que revisadas las inscripciones del candidato junto con la certificación allegada de la Vicerrectoría Académica y copia de la Resolución de nombramiento como Director, se encuentra que cumple con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2423 del 21 de junio de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1612 del 11 de abril de 2007, al siguiente candidato:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMA
NELSON ARMANDO MUÑOZ PÉREZ	7168894	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE LA FESAD

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





## 3120 RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Aceptar** la inscripción como aspirante a la Representación de los DIRECTORES DE PROGRAMA DE PREGRADO ante el CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 2423 del 21 de junio de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria para el caso se relaciona al siguiente candidato:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PROGRAMA
NELSON ARMANDO MUÑOZ PÉREZ	7168894	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS Y CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE LA FESAD

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 08 AGO 2011

  
**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Revisó: <sup>Asst</sup> SUILEM LIDIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: Faivy Sánchez, Pailencia

Secretaría General

